DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Asunción

LLAMADO A CONCURSO 2022

CODIGO: CO922-PC-144-ADM1

1. MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (Artículo 18 Resolución Nº 0109/2019 - RECTORADO)

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

- **CASA MATRIZ – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO

PERSONAL DE VIIGLANCIA

PERFIL GENERAL:

- Poseer Nacionalidad Paraguaya, ser mayor de edad y ostentar un reconocido comportamiento ético acorde a los Valores Institucionales. Disposición para establecer relaciones interpersonales positivas con las personas que trata y fomentar el trabajo en equipo.

PERFIL ESPECIFICO:

Formación: Educación Escolar Básica y/o Bachillerato concluido. Experiencia comprobada en prestación de Servicios de Vigilancia, público o privado, en horario nocturno. Habilidad para detectar anomalías y elaborar informes durante la ejecución de sus actividades. Capacidad para recibir, canalizar y ejecutar las instrucciones recibidas de la superioridad. Aptitud para trabajar en equipo con espíritu proactivo.

4. NÚMERO DE VACANCIAS

- 1 (UNA)

5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN

- PERSONAL CONTRATADO – OBJETO DE GASTO: 144 - JORNALES -
  Monto: 2.289.300.- Guaraníes

6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN

- Inicio: 08/09/2022 Fin: 15/09/2022

7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

8. LUGAR Y HORARIO LABORAL

- (40 horas semanales) asignadas de acuerdo con sus funciones

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados, y/o Títulos Obtenidos (solo los Títulos de Grado y Postgrado deberán estar autenticados por Escribanía Pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.

10. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Otros estudios (máximo 15).
3. Experiencia Laboral: general y especifica (máximo 25).
4. Pruebas de conocimiento relacionadas al cargo (máximo 15).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).